

SEÑORES

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ

E. _____ S. _____ D. _____

REFERENCIA: INCIDENTE DE LIQUIDACION Y PAGO DE PERJUICIOS DENTRO DEL PROCESO VERBAL No. 2017-0762 DE LUZ DARY MANRIQUE MENDOZA CONTRA SEGUNDO GARAVITO VELASCO.

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION AL AUTO DE FECHA 14 DE MARZO DE 2022 NOTIFICADO EL 15 DE MARZO DE 2022.

Martha Isabel Rojas González, identificada como aparece al pie de mi nombre, apoderada de la Dra Luz Dary Manrique Mendoza por la presente interpongo recurso de reposición al auto de fecha 14 de marzo de 2022 en razón a que allí se decretó continuación de audiencia del art 129 del C.G. del P. para el día 22 de junio de 2022 en forma virtual a través de la plataforma teams, sin tener en cuenta ni darse respuesta a la solicitud realizada en audiencia anterior por la incidentada la Dra Luz Dary Manrique y la suscrita, solicitud que se volvió a radicar en oficio enviado a través de correo electrónico al Juzgado Tercero Civil Municipal el día 28 de octubre de 2021 a las 8:03 a.m. donde se reiteró petición de realizar la audiencia de forma presencial.

Esta respetuosa solicitud de continuar la audiencia en forma presencial se hace con el fin de salvaguardar el derecho al debido proceso de las partes y evitar posible contaminación de la prueba testimonial, teniendo en cuenta la gravedad de los hechos que son materia de litigio en el presente caso.

Así solcito se reponga el auto de fecha 14 de marzo de 2022 tendiéndose en cuenta la solicitud de audiencia presencial.

Igualmente solcito se requiera a la DIAN a fin de que dé respuesta a la petición radicada según lo decretado por el despacho, con el fin de que sea tenida como prueba dentro del proceso.

De usted, Atentamente

MARTHA ISABEL ROJAS GONZALEZ

C.C. No. 39.629.865 de Fusagasugá

T.P. No. 169.262 del C.S. de la J.

RECURSO REPOSICION VERBAL No. 2017-0762 LUZ DARY MANRIQUE MENDOZA

martha isabel rojas gonzález <solucionesinmobiliariajuridica@gmail.com>

Vie 18/03/2022 12:28

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Cundinamarca - Fusagasuga <j03cmpalfusa@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)